

134587



SE/.

184147

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

para una patente de invención por veinte años en España, por:
" Mejoras en la construcción de accesorios médicos ", a favor de
Don Georges STAMPE, residente en Uccle (Bruxelles) 140, Avenue
Fond'Roy - Bélgica.-

.

La solicitud de patente nº 184.147 se refiere a un accesorio
médico constituido particularmente por un recipiente con la forma
sensiblemente de campana, cuyos bordes se destinan a aplicarse so-
bre la parte del cuerpo que se ha de tratar, y en el cual se prevé
5 por lo menos una abertura de admisión de fluido, sobre la cual se
coloca por lo menos un depósito de fluido.

La presente patente tiene por objeto introducir diversos per-
feccionamientos en el accesorio médico antes citado, en particular
por lo que se refiere a la posibilidad de mantener el fluido em-
pleado durante el tratamiento a una temperatura sensiblemente cons-
10 tante.

Para este objeto según un primer perfeccionamiento se prevé



184587 -2-

para el recipiente un aislante térmico.

Otro objeto del invento es el de lograr de una manera fácil la fijación de estos accesorios sobre una parte del cuerpo, como la mano, la muñeca, el brazo, etc.

5 Para este fin se prevé como medio de fijación una ligadura o banda, preferentemente elástica, fija en el recipiente y eventualmente provista de un dispositivo de atadura.

10 Otros detalles y particularidades del invento se desprenderán de la descripción de accesorios médicos, hecha a continuación a título de ejemplo no limitativo y con referencia a los adjuntos dibujos.

Las figs. 1 y 2 presentan en sección accesorios médicos según el invento.

15 Las figs. 3 y 4 presentan también en sección accesorios médicos con ligadura de fijación sencilla y con ligadura de fijación doble respectivamente.

En las diferentes figuras los mismos signos de referencia designan elementos idénticos.

20 Los accesorios según el invento comprenden esencialmente un recipiente 1 que tiene sensiblemente la forma de campana cuyos bordes se destinan a aplicarse sobre la parte del cuerpo del paciente que ha de ser tratada. Este recipiente será preferentemente de vidrio, pero puede también hacerse de cualquier otro material, como caucho, sustancias plásticas, etc. Una abertura 22 para introducir un líquido o un gas se prevé en el cuello 2 del recipiente. Esta abertura puede obturarse por diversos medios conocidos.

25 Preferentemente se prevé sobre el cuello 2 del recipiente 1 un depósito de líquido 3. La fig. 1 presenta un recipiente sobre el que van montados dos depósitos de líquido, y además se prevé una boquilla 50 en la que puede montarse un tercer depósito o even-

30



4587 -3.-

tualmente una cámara deformable para producir un vacío parcial. Esta cámara deformable podrá ser por ejemplo una pera que se adapta a la boquilla cónica representada en 50.

5 Además, el depósito de líquido presenta un orificio de rellenado del fluido que se ha de emplear, cerrado por un tapón 23.

Las figs. 3 y 4 ilustran accesorios médicos provistos de medios de fijación, que están constituidos por ligaduras elásticas 37 que eventualmente pueden estar provistas de órganos de atadura. En la fig. 3 se ha previsto una sola ligadura, mientras que la fig. 4 presenta dos de ellas. Este medio de fijación se presta particularmente para fijar un accesorio médico sobre la parte del cuerpo que se ha de tratar, como la mano, la muñeca, el brazo, etc. Con el fin de mantener el fluido aplicado a una temperatura suficientemente elevada, puede ser conveniente aislar el recipiente 1 previendo un aislante térmico.

15 Debe dejarse establecido que el invento no se limita en modo alguno a las formas de ejecución anteriormente descritas y que pueden introducirse en él muchas modificaciones, particularmente por lo que respecta a la forma, a la constitución, al número y a la disposición de los elementos que intervienen en su ejecución sin salirse por ello del alcance de la presente solicitud de patente, a condición de que estos cambios sean compatibles con el espíritu de las notas a continuación expresadas.

N O T A

=====

25 La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en la construcción de accesorios médicos constituidos particularmente por un recipiente con forma sensiblemente

184587

-4.-



de campana cuyos bordes se destinan a aplicarse sobre una parte del cuerpo que se ha de tratar, en el cual se prevé por lo menos una abertura de admisión de fluido sobre la que se coloca por lo menos un recipiente de fluido, caracterizadas porque para el recipiente se prevé un aislante térmico.

2.- Mejoras en la construcción de accesorios médicos constituidos particularmente por un recipiente con forma sensiblemente de campana cuyos bordes se destinan a aplicarse sobre una parte del cuerpo que se ha de tratar, en el cual se prevé por lo menos una abertura de admisión de fluido sobre la que se coloca por lo menos un depósito de fluido, caracterizadas porque se le provee de un medio para disminuir la presión en el recipiente, consistiendo este medio en por lo menos una cámara de volumen variable comunicada con el recipiente.

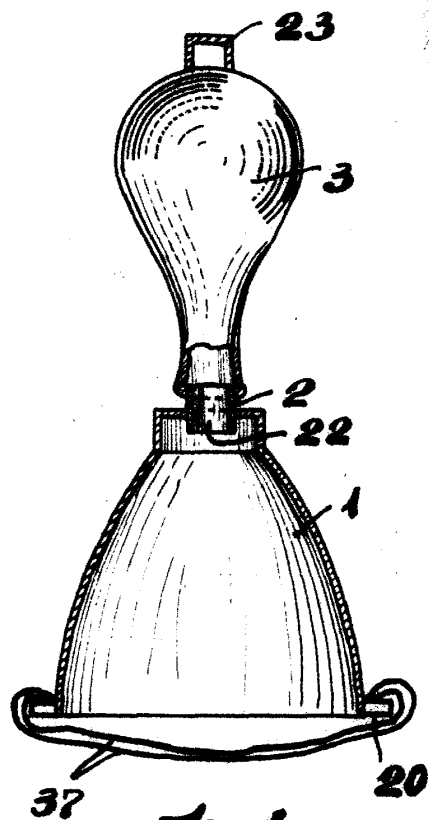
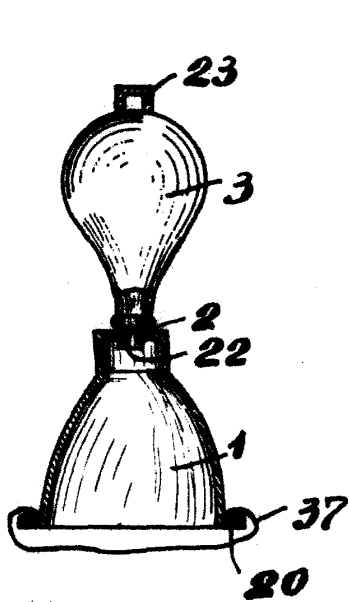
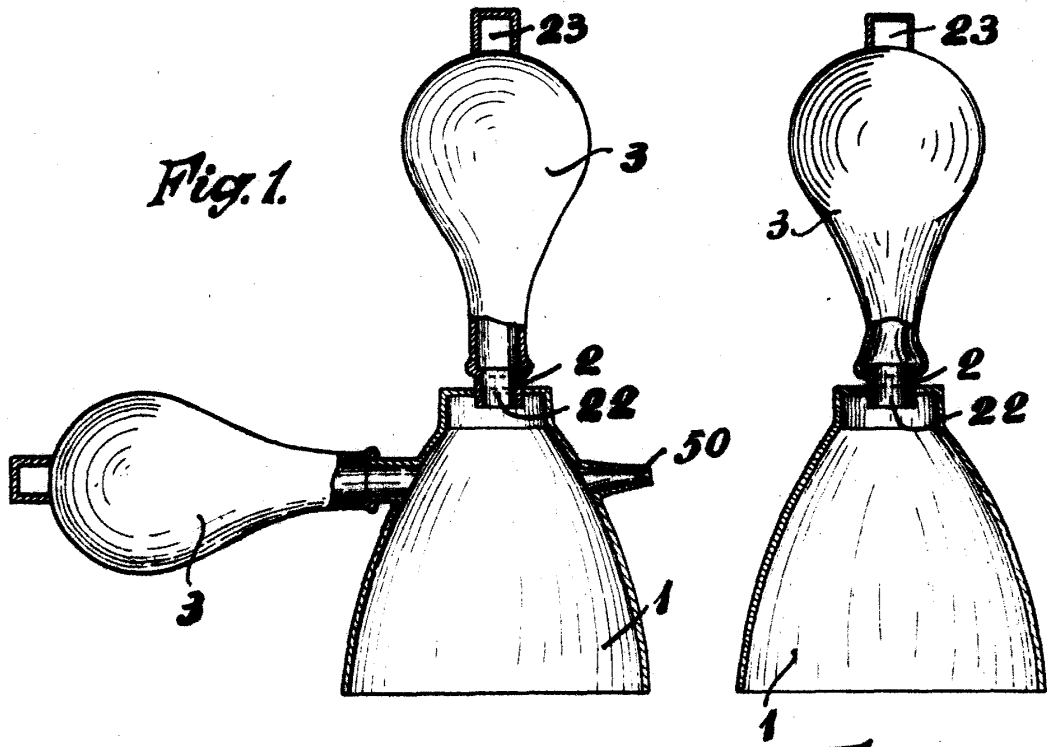
3.- Mejoras en la construcción de accesorios médicos constituidos particularmente por un recipiente con forma sensiblemente de campana, cuyos bordes se destinan a aplicarse sobre una parte del cuerpo que se ha de tratar, en el cual se prevé por lo menos una abertura de admisión de fluido sobre la que se coloca por lo menos un depósito de fluido, caracterizadas porque, como medio de fijación, se prevé por lo menos una ligadura con preferencia elástica, fija al recipiente y eventualmente provista de un dispositivo de atadura.

4.- Mejoras en la construcción de accesorios médicos según lo reivindicado en el punto 3, caracterizadas porque la ligadura citada va unida al recipiente con intermedio de un collarín que se adapta a dicho recipiente.

5.- " Mejoras en la construcción de accesorios médicos ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas escritas por una sola cara.
Madrid, 15 de Julio de 1.948.



ESCALA VARIABLE
Clutch